

7.170

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Deróganse las Leyes N° 4.409 y 5.068.-

ARTICULO 2°.- Transfiérase en carácter de donación con cargo, a favor de la "Unión Vecinal Gente Unida de la Frontera", Personería Jurídica N° 057, las fracciones de terreno pertenecientes al Estado Provincial localizadas en Villa San José de Vinchina, que responden a las siguientes características:

FRACCION I

PROPIETARIO: ESTADO PROVINCIAL.

NOMENCLATURA CATASTRAL: 10-01-1022-025; Circunscripción X; Sección A; Mz 22; Parcela 25; Plano de Mensura N° D-10-19/2.

DIMENSIONES Y LINDEROS: **Norte:** 128,50 m, propiedad de Juan González.
Sur: 96,91 m, con canal de riego y calle pública.
Este: 62,14 m, con calle La Punilla.
Oeste: 93,76 m, con calle interna.-

FRACCION II

PROPIETARIO: ESTADO PROVINCIAL.

NOMENCLATURA CATASTRAL: 10-01-1023-001; circunscripción X; Sección A; Mz. 23; Parcela 1.

DIMENSIONES Y LINDEROS: **Norte:** 101,34 m, con calle interna s/n
Sur: 109,47 m con canal de riego y calle pública.
Este: 81,60 m con calle interna s/n.
Oeste: 93,98 m con calle Presidente Carlos Saúl Menem.

7.170

SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA 16.979,28 m².-
DE LAS FRACCIONES I Y II:

ARTICULO 3°.- Cargo de la Donación: la Donataria deberá construir un Polideportivo, Salón de Usos Múltiples y Viviendas para personas de escasos recursos.-

ARTICULO 4°.- Por Escribanía de Gobierno se confeccionará oportunamente la Escritura Traslativa de Dominio a nombre de su destinatario, con la condición de que en un plazo máximo de ocho (8) años se cumpla el destino mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 116° Período Legislativo, a seis días del mes de setiembre del año dos mil uno. Proyecto presentado por los diputados **OSCAR EDUARDO CHAMIA Y JUAN ROQUE GONZALEZ ROBLES.-**

L E Y N° 7.170.-

FIRMADO:

**ROLANDO ROCIER BUSTO - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO